



Resolución de Consejo Directivo **442 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 540/2024-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Prof. Dalcy Argentina Flores - JTP - SE - asig. Psicología Evolutiva.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/08/2025

VISTO la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Flores mediante Nota N° 637/2024-EXAvic-UNSa, solicitó el beneficio de la promoción.

Que obra el informe del Departamento de Personal respecto a la vacancia del cargo, y la nómina de candidatos que cumplen con los requisitos.

Que el Concurso se tramita por Expte. N° 542/2024-EXA-UNSa, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Psicología Evolutiva.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico:

Autorizar la promoción transitoria de la docente Dalcy Argentina Flores en el cargo de JTP dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva.

Imputar los desembolsos al cargo de decanato JTP-SE vacante, asignado a la materia Psicología Evolutiva.

Que el Consejo Directivo en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2025, resuelve:

1°) Aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Hacienda.

2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, desde el punto de vista académico, el cual es aprobado por unanimidad:

Otorgar promoción transitoria y designar en carácter de suplente, a la docente Dalcy Argentina FLORES en el cargo de J.T.P. dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita mediante llamado por EXP 542/2024-EXA-UNSa de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Dalcy Argentina FLORES, D.N.I. N° 16.000.217, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Psicología Evolutiva, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte. N° 542/2024-



Resolución de Consejo Directivo **442 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 540/2024-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Prof. Dalcy Argentina Flores - JTP - SE - asig. Psicología Evolutiva.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/08/2025

EXA-UNSa, conforme a los términos del inciso c) del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante de la planta docente de Decanato.

ARTÍCULO 3°.- Recordar la vigencia del artículo 5 del Anexo I de la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad que establece: (...) *El docente promocionado transitoriamente tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, contando desde su notificación fehaciente, para la respectiva toma de posesión de funciones.*”(…)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

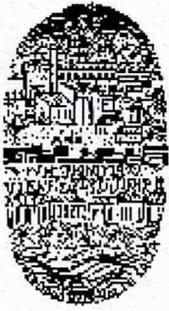
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Flores, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la Prof. FLORES, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.”*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Dalcy Argentina Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección



Resolución de Consejo Directivo **442 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 540/2024-EXA-UNSa: Promoción transitoria - Prof. Dalcy Argentina
Flores - JTP - SE - asig. Psicología Evolutiva.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/08/2025

General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa